

CESEDEN

LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS
FRANCIA: EL SERVICIO NACIONAL FEMENINO

- De la revista "ARMEES", nº 49.
Abril 1980.
- Por el Teniente Coronel MARIE-
CHRISTIAN MERIC.
- Traducido por el Vicealmirante
D. Miguel MORGADO AGUIRRE.



Mayo 1980

BOLETIN DE INFORMACION nº 136-I

Después de una estancia en Indochina, otra en Marruecos y dos en Argelia, el teniente coronel Marie-Christian Méric, del A.B.C., sirve en diferentes estados mayores y cuerpos de tropa. Actualmente destinado en la división de "organización logística" del estado mayor de los ejércitos, se ocupa de los problemas relacionados con el Servicio nacional.

No es una idea revolucionaria en sí, el exigir, en 1980, la participación de las jóvenes en el esfuerzo colectivo que representa el Servicio Nacional. Incluso podría sorprendernos el hecho de que las jóvenes, que hoy en día compiten en igualdad de condiciones con los chicos, en exámenes, oposiciones o sencillamente a la hora de buscar trabajo, no tengan que cumplir las mismas obligaciones que éstos. Al fin y al cabo, en esta época de igualdad de sexo en que vivimos, ¿no sería esta exención un privilegio inadmisibles y sin justificación alguna?

Sólo con plantear la cuestión ya nos damos cuenta de la complejidad del problema. Establecer un sistema de reclutamiento para las jóvenes análogo al que existe actualmente para los chicos es pura teoría y sólo se podría considerar seriamente para tiempos de guerra o de crisis. Aparte de estas hipótesis, cualquier obligación generalizada queda excluida, aunque sólo sea por razones financieras. Sin embargo, dentro de unos límites compatibles con los imperativos presupuestarios y dado que las mujeres vienen demostrando desde hace tiempo que pueden adaptarse perfectamente a la vida militar, ¿por qué oponerse al "voluntariado" de algunas jóvenes?

A título experimental

El Parlamento, según la ley del 10 de junio de 1971, sobre el Servicio Nacional, resolvió el debate organizando, a título experimental, un Servicio Nacional femenino basado en el voluntariado. ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Qué perspectivas de porvenir presenta?

De una manera general, al cabo de ocho años de la entrada en vigor del Servicio Nacional femenino, el balance ha sido altamente positivo a pesar de que existen ciertos puntos oscuros. Su eventual desarrollo tropieza sin embargo, con algunos obstáculos difíciles de franquear.

El Servicio Nacional femenino es positivo, en primer lugar, por la favorable acogida que ha tenido en la opinión pública. Tras un momento de duda, que se materializaba en un descenso de las candidaturas, el número de voluntarias no ha dejado de aumentar, pasando de 421 en 1974 a 2.207 en 1979, es decir, que en cinco años ha habido un aumento de más de 500 por 100. Por supuesto, la falta de puestos de trabajo es la causa de gran número de estas demandas. Pero no es ésta la única razón. La relativa variedad de los puestos ofrecidos y la posibilidad, para algunas voluntarias femeninas de integrarse, al terminar el Servicio, entre el personal activo, han contribuido mucho al éxito de la empresa.

El Servicio Nacional femenino es también positivo por la mejora constante del nivel cultural de las candidatas. En 1972, el 78 por 100 de ellas no tenían diplomas de ninguna clase o tenían un nivel inferior al Bachiller Elemental. En 1979, el 74 por 100 de las candidatas tiene el Bachiller Superior o el Bachiller Elemental.

Por último, el Servicio Nacional femenino es positivo ya que el trabajo efectuado por las jóvenes voluntarias (como cabos o suboficiales) en los destinos que se les confiaron (mecnógrafa, taquimecnógrafa, secretaria, conductora o vigilante, telefonista, ayudante de enfermera, ayudante de electro-radiología) ha sido unánimamente apreciado. Por desgracia, hasta ahora, ninguna voluntaria "especialista" (oficial) ha presentado su candidatura. Es una lástima, puesto que la presencia en nuestros estados mayores, escuelas o servicios, de jóvenes procedentes de escuelas superiores o de la universidad sería muy deseable dentro del contexto general de las relaciones entre el Ejército y la Nación y para los servicios que podrían desempeñar.

¿ Y después ?

Actualmente existen 433 puestos disponibles en los tres ejércitos, en la Dirección General del Servicio de Sanidad de los ejércitos y en la "Gendarmería". Sin duda alguna, un aumento de esta cifra haría que esta forma de servicio fuera más significativa; pero se opone una razón esencial: el régimen de reclutamiento que obliga a prestar servicio a la totalidad de los jóvenes aptos para el mismo y no dispensados por razones de familia, y que limita aún más la plaza dejada a las jóvenes.

Además habría que contar con importantes gastos de infraestructura para su alojamiento.

Por último, para las jóvenes que deseen quedarse en el Ejército, la posibilidad de acceder a un puesto de suboficial femenino es limitada a causa de la escasez de plazas vacantes (1).

Cuanto más aumentara la cifra de jóvenes voluntarias, más difícil sería, para las que desearan hacer carrera, encontrar una salida en el Ejército al acabar su servicio. Habría entonces muchas jóvenes que se verían obligadas a volver a la vida civil sin haber podido realizar sus deseos y persuadidas de haber cometido un grave error al haberse presentado voluntarias, lo cual conviene evitar a toda costa para conservar el prestigio del voluntariado femenino.

Los ejércitos se encuentran, pues, frente a un crecimiento progresivo del número de voluntarias y a una limitación muy estricta del número de plazas.

(1) 545 jóvenes prestan servicio como "suboficial femenino" (cabo primera o suboficial) en los ejércitos o en el servicio de Sanidad después del compromiso firmado al acabar su Servicio Nacional. Esta cifra representa unas sesenta alistadas por año (alistada voluntaria sedentaria, auxiliar especialista enganchada localmente, ayudante de enfermera, ...).

Las perspectivas a corto plazo no son favorables a ningún tipo de desarrollo. Además de que la coyuntura no es propicia a la creación de nuevos puestos, con aumentos presupuestarios, cualquier aumento del voluntariado femenino exigiría, como condición previa, que se resolvieran los problemas planteados por su alojamiento y posterior clasificación.

Las perspectivas a largo plazo se presentan de forma diferente. Sin duda alguna, el voluntariado femenino adquirirá mayor importancia en 1995 y en años posteriores, época que corresponde a un descenso de los recursos de personal forzoso debido a la baja de natalidad registrada a partir de 1974.

Se podrán entonces atender mayor número de candidaturas femeninas (varios miles) para remediar, en cierta medida, la reducción del volumen de mozos que se incorporen. Siguiendo esta perspectiva, es necesario estudiar de ahora en adelante, la naturaleza y el número de puestos de trabajo que, llegado el momento, podrían ser reservados a la mujer.

Si el Servicio Nacional femenino, tal y como está organizado actualmente, resultara insuficiente en el curso del próximo decenio, para responder a las necesidades crecientes de los ejércitos, el Parlamento debería entonces pronunciarse sobre una nueva ley que permita utilizar los recursos requeridos: Por ejemplo, una ley que daría una solución intermedia entre el reclutamiento y el voluntariado, haciéndolo obligatorio para los jóvenes que no estuvieran exentas por razones de salud ni de familia; una especie de permanencia en destinos dependientes del Servicio Nacional (Ejércitos, cooperación, ayudas técnicas, servicio activo de Defensa, servicio de "científicos del contingente") y que sería necesario para el acceso a ciertas carreras del Estado.

Pero esto es otra cuestión que exigiría un estudio previo y profundo.
